



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 200-A
De 9 de Septiembre de 2026

Que designa al Administrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá, encargado.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Ley No. 4, de 27 de febrero de 2008, se crea la Autoridad de Turismo de Panamá;

Que el artículo No. 7, del precitado decreto, establece que la Autoridad de Turismo de Panamá estará dirigida por un Administrador General y un Subadministrador General, nombrados por el Presidente de la República;

Que, mediante el Decreto No. 119 de 9 de julio de 2024, se nombró a **GLORIA MARÍA DE LEÓN ZUBIETA** como Administradora General de la Autoridad de Turismo de Panamá;

Que, a través de la Nota No. 110-AG-00922-2026, de 8 de septiembre de 2026, la Administradora General de la Autoridad de Turismo de Panamá, comunicó que estará ausente de su cargo, por motivos personales, del 10 al 13 de septiembre de 2026;

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario designar al Administrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá, encargado,

DECRETA:

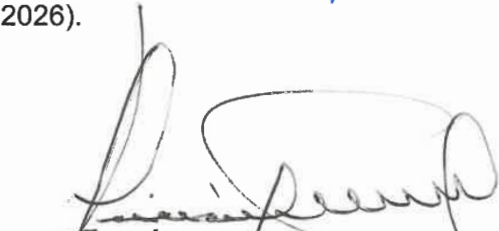
Artículo 1. Designese a **JORGE M. CORREA**, actual Subadministrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá, como Administrador General de la Autoridad de Turismo de Panamá, encargado, del 10 al 13 de septiembre de 2026, mientras la titular, **GLORIA DE LEÓN ZUBIETA**, se encuentre ausente.

Artículo 2. La presente designación rige a partir de la toma de posesión del cargo.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto Ley No. 4 de 27 de febrero de 2008.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los *Nueve* (9) días del mes de *Septiembre* del año dos mil veintiséis (2026).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

